

Declaración de conformidad

KRATOS SAFETY

689, chemin du Buclay
38540 Heyrieux

Declara que el Equipo de Protección Individual (EPI) anticaída nuevo, como producto de Categoría III :

Réf.	Descripción	Norma(s)
FA 10 213 00	Arnés anticaída para trabajo en suspensión, con cinturón de posicionamiento en el trabajo	EN361 :2002 EN358 :1999 EN813 : 2008

- Cumple con las disposiciones de la Reglamentación EPI 2016/425/UE, y con las normas nacionales de transposición de las normas armonizadas,
- Es idéntico al EPI que es el objeto del examen CE de tipo correspondiente:

N°: 2777/10346-02/E03-03

Emitido por:

SATRA N°2777
Bracetown business Park, Clonee
D15YN2P - Ireland

- Está sujeto al procedimiento establecido en el **Módulo D** de la Reglamentación EPI 2016/425/EU, bajo el control del organismo notificado:

SGS Fimko Oy, N°0598

Takomotie 8,
00380 HELSINKI, Finland

Heyrieux, el 28/09/2020

J.P. COUDERT,
Director



Los productos KRATOS SAFETY fabricados antes de Enero de 2019 aún cumplen con la Directiva EPI (Directiva EPI 89/686/CEE), mientras que los productos KRATOS SAFETY fabricados a partir de Enero de 2019 cumplen con la nueva Reglamentación EPI (Reglamentación EPI 2016/425/UE).

Nota 1: Los productos que cumplen con la Directiva EPI y que no fueron puestos en servicio antes de Abril de 2019, pueden seguir vendiéndose en el mercado hasta Abril de 2023, ya que estos productos se fabricaron antes de abril de 2019 y ya están en el mercado (en nuestro inventario).

Nota 2: Los productos que cumplen con la Directiva EPI y que todavía están en uso después de Abril de 2019 no tienen fecha límite y pueden seguir utilizándose dependiendo del resultado de la verificación anual.



www.kratossafety.com

